

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL AÑO 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE MAMUT ANDINO C.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por Mamut Andino C.A., en el ejercicio económico del 2017:

- 1. METAS Y OBJETIVOS:** Las metas del ejercicio 2018 no lograron cumplirse a cabalidad debido a la situación económica que atraviesa el país en sectores claves para nuestro giro del negocio como la construcción, el cual generó una disminución en nuestros ingresos del -13% en relación a periodo 2017 habiendo obtenido así ingresos por **US\$ 8,730.128 dólares**.
- 2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.
- 3. ASPECTOS OPERACIONALES:** Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Los siguientes son los aspectos operacionales dignos de mención:
 - La inflación acumulada para el año 2018 se situó en 0.27%, superior a la de -0.20% del año anterior 2017, mostrando una recuperación frente a diciembre del 2018.
 - El diésel es el derivado que mayor demanda tiene en el sector automotor. De acuerdo a publicación del Diario El Comercio, en promedio entre enero y octubre del 2018 se consumieron 18,7 millones de barriles. Esto representó un 43% del total de combustibles destinados a este segmento, de acuerdo con cifras de Petroecuador"; sin embargo, pese a los esfuerzos del Gobierno de disminuir las brechas fiscales fijando precios diferenciales para el diésel en el sector automotriz no tuvo éxito ni acogida por los gremios de transportistas en el país.

LOGÍSTICA TERRESTRE

LOGÍSTICA MINERA

1

- La economía de Ecuador sufrió una significativa desaceleración durante el año 2018 por lo que el periodo concluyó con una tasa de crecimiento del 1.0% frente al 2.4% registrado en el año 2017, según información presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- De acuerdo al Balance Preliminar de la CEPAL la disminución del fuerte estímulo fiscal de 2017, ocasionó que la actividad económica ecuatoriana se desacelera como consecuencia de una contracción moderada de la producción petrolera (-3,1 %).

4. SITUACION FINANCIERA: Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2018, se establecen que los resultados obtenidos no fueron favorables ya que al finalizar el periodo se obtuvo una perdida en el ejercicio de US\$ -2,126.143.

Por el ejercicio 2018 por aplicación de normas Tributarias, al ser mayor el Anticipo del Impuesto a la Renta que el Impuesto a la Renta Causado, se paga el valor mayor entre ambos, es decir el Anticipo del Impuesto a la Renta generó un valor a pagar después de las deducciones aplicables según normativa tributaria un valor a pagar de Impuesto a la rentapor **US\$ 133.513**, correspondiente a la tercera cuota a cancelar en abril del 2019.

Por otro lado la estructura Financiera de la empresa al cierre del 2018, indica que el Patrimonio participa con el 49% en el financiamiento de los Activos, el cual refleja en comparación con el 2017 un aumento del 3%.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor

Guayaquil, 22 de febrero de 2019

Atentamente,



Ing. Julio de Blas Caballero
Vicepresidente Ejecutivo